



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 1 de 11



ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MEJORAS DE ALIMENTO PARA EL CONSUMO, COMO APOYO AL EJÉRCITO NACIONAL QUE DESPLIEGA ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.																												
PRESUPUESTO OFICIAL:	Veintisiete Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos M/Cte. (\$27.564.800)																												
PLAZO:	Quince (15) días																												
CLASIFICADOR DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:	<table border="1"><tr><td>ITEM</td><td>1</td></tr><tr><td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td><td>50121538</td></tr><tr><td>DENOMINACION</td><td>Pescado almacenado en repisa</td></tr><tr><td>PRODUCTO</td><td>Pescado almacenado en repisa</td></tr><tr><td>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</td><td>Sardina de tomate por 125 GR en lata en salsa.</td></tr><tr><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>Und</td></tr><tr><td>CANTIDADES</td><td>292</td></tr></table> <table border="1"><tr><td>ITEM</td><td>2</td></tr><tr><td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td><td>50112011</td></tr><tr><td>DENOMINACION</td><td>Pollo, procesado con aditivos</td></tr><tr><td>PRODUCTO</td><td>Pollo, procesado con aditivos</td></tr><tr><td>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</td><td>Pechuga de pollo presentación lata x 300 GR</td></tr><tr><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>Und</td></tr><tr><td>CANTIDADES</td><td>292</td></tr></table>	ITEM	1	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50121538	DENOMINACION	Pescado almacenado en repisa	PRODUCTO	Pescado almacenado en repisa	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Sardina de tomate por 125 GR en lata en salsa.	UNIDAD DE MEDIDA	Und	CANTIDADES	292	ITEM	2	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50112011	DENOMINACION	Pollo, procesado con aditivos	PRODUCTO	Pollo, procesado con aditivos	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Pechuga de pollo presentación lata x 300 GR	UNIDAD DE MEDIDA	Und	CANTIDADES	292
ITEM	1																												
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50121538																												
DENOMINACION	Pescado almacenado en repisa																												
PRODUCTO	Pescado almacenado en repisa																												
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Sardina de tomate por 125 GR en lata en salsa.																												
UNIDAD DE MEDIDA	Und																												
CANTIDADES	292																												
ITEM	2																												
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50112011																												
DENOMINACION	Pollo, procesado con aditivos																												
PRODUCTO	Pollo, procesado con aditivos																												
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Pechuga de pollo presentación lata x 300 GR																												
UNIDAD DE MEDIDA	Und																												
CANTIDADES	292																												



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACION MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 2 de 11



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

ITEM	3
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50202304
DENOMINACION	Jugos de repisa
PRODUCTO	Jugos de repisa
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Bebida refrescante de fruta en cajita de 200 ml x 24 unidades.
UNIDAD DE MEDIDA	Und
CANTIDADES	292
ITEM	4
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50202307
DENOMINACION	Bebida de chocolate o malta u otros
PRODUCTO	Bebida de chocolate o malta u otros
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Bebida refrescante de fruta en cajita de 200 ml x 24 unidades
UNIDAD DE MEDIDA	Und
CANTIDADES	292
ITEM	5
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50461800
DENOMINACION	Fríjoles en lata o en frasco
PRODUCTO	Fríjoles en lata o en frasco
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Frijoles con presentación lata x 300 GR.
UNIDAD DE MEDIDA	Und
CANTIDADES	292
ITEM	6
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50112005
DENOMINACION	Carne, procesada con aditivos
PRODUCTO	Carne, procesada con aditivos
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Salchicha, empacada en lata en presentación de 150 GR



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 3 de 11



UNIDAD DE MEDIDA

Und

CANTIDADES

292

ITEM

7

**CÓDIGO
CLASIFICADOR UNSPSC**

50202300

DENOMINACION

Bebidas no alcohólicas

PRODUCTO

Bebidas no alcohólicas

**ESPECIFICACION
TECNICA MINIMA**

Bebida hidratante energética, presentación en 500 ml.

UNIDAD DE MEDIDA

Und

CANTIDADES

292

ITEM

8

**CÓDIGO
CLASIFICADOR UNSPSC**

50202300

DENOMINACION

Bebidas no alcohólicas

PRODUCTO

Bebidas no alcohólicas

**ESPECIFICACION
TECNICA MINIMA**

Bebida refrescante de fruta en cajita de 200 ml

UNIDAD DE MEDIDA

Und

CANTIDADES

292

ITEM

9

**CÓDIGO
CLASIFICADOR UNSPSC**

50101717

DENOMINACION

Nueces y semillas sin cascara

PRODUCTO

Nueces y semillas sin cascara

**ESPECIFICACION
TECNICA MINIMA**

Maní con sal leguminosa con pasas también conocida como cacahuate x 220 GR.

UNIDAD DE MEDIDA

Und

CANTIDADES

292

ITEM

10

**CÓDIGO
CLASIFICADOR UNSPSC**

50467007

DENOMINACION

Atún enlatada



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 4 de 11



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

	PRODUCTO	Atún enlatada
	ESPECIFICACION	Atún lomito de agua 140 GR.
	TECNICA MINIMA	
	UNIDAD DE MEDIDA	Und
	CANTIDADES	292
	ITEM	11
	CÓDIGO	
	CLASIFICADOR UNSPSC	50375300
	DENOMINACION	Duraznos orgánicos en lata o en frasco
	PRODUCTO	Duraznos orgánicos en lata o en frasco
	ESPECIFICACION	Duraznos en almíbar cortados a la mitad en lata X 425 GR.
	TECNICA MINIMA	
	UNIDAD DE MEDIDA	Und
	CANTIDADES	292
	ITEM	12
	CÓDIGO	
	CLASIFICADOR UNSPSC	50112005
	DENOMINACION	Carne, procesada con aditivos
	PRODUCTO	Carne, procesada con aditivos
	ESPECIFICACION	Carne en salsa con verduras de 180 GR
	TECNICA MINIMA	
	UNIDAD DE MEDIDA	Und
	CANTIDADES	292
	ITEM	13
	CÓDIGO	
	CLASIFICADOR UNSPSC	50181905
	DENOMINACION	Galletas de dulce
	PRODUCTO	Galletas de dulce
	ESPECIFICACION	Galleta rellena con crema sabor a vainilla formato individual (pack de 4 galletas) presentación por 12 unidades. (432 GR).
	TECNICA MINIMA	
	UNIDAD DE MEDIDA	Und
	CANTIDADES	292



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 5 de 11



NIT.800012638-2

	ITEM	14
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50181903
	DENOMINACION	Galletas sencillas de sal
	PRODUCTO	Galletas sencillas de sal
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Galleta de soda con 85% de cereal tradicional presentación por 5 tacos.
	UNIDAD DE MEDIDA	Und
	CANTIDADES	292
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	SUMINISTRO	

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. Análisis de la necesidad

Dentro de los fines esenciales del Estado, se encuentra el servicio a la comunidad, la promoción de los derechos fundamentales, proporcionar la participación en las decisiones que se tomen en torno a la vida económica, política, administrativa, social y cultural. Adicionalmente, velar por la protección de todas las personas, realizando un trabajo conjunto con las autoridades de la República. (Constitución Política de 1991, artículo 2).

Lo anterior, teniendo en cuenta que la paz es un derecho y deber que las entidades del Estado y los particulares deben cumplir. (Constitución Política de 1991, artículo 22).

Para el caso de los Municipios, estos tienen dentro de sus funciones la elaboración e implementación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana con el apoyo de la Policía, Ejército Nacional y demás organismos de seguridad. Este Plan deberá contener líneas estratégicas, programas y actividades que busquen mantener la convivencia y que permitan la gobernabilidad local. (Ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 4). Asimismo, los Alcaldes dentro de sus obligaciones en relación con el orden público, deberán mantenerlo, instruyendo a la fuerza pública a cumplir acciones que busquen conservar o re establecer el orden público. (Ley 1551 de 2012, artículo 29, Literal B, numeral 1).

Con el objetivo de lograr el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, consagrados en la Constitución se implementan instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y demás acciones para preservar la seguridad del Territorio. Por lo tanto, se crea en todos los Departamentos y Municipios los Fondos

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 6 de 11	

de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los cuales tendrán el carácter de Fondo-Cuenta. Los medios presupuestales que se recauden, deberán ser invertidos en suplir las necesidades que se presenten en cuanto a la seguridad y convivencia del Municipio y/o Departamento; teniendo en cuenta las líneas estrategias del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Su administración estará en cabeza del Gobernador y/o Alcalde. (Ley 1421 de 2012, artículo 6).

Insta la Ley a la inversión de sus recursos más exactamente:

“...” en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público. (Ley 1421 de 2012, artículo 7).

Con relación al Fondo Nacional y Territorial, se establece bajo el Decreto 399 de 2011 la organización y funcionamiento de los mismos; resaltando igualmente que son cuentas administradas por el Alcalde y/o Gobernador y que serán distribuidos para garantizar acciones de seguridad y convivencia ciudadana del territorio. (Decreto 399 de 2011, artículo 10).

Todas las acciones que se desarrolle con cargo a los recursos del fondo de seguridad, deberán estar enfocados en los programas y actividades del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio. (Decreto 399 de 2011, artículo 16). Para la implementación de los proyectos de inversión, estos deberán ser presentados ante el Comité Territorial de Orden Público, el cual estudiará, aprobará y hará seguimiento de los mismos. (Decreto 399 de 2011, artículo 17).

Teniendo en cuenta lo preceptuado en la legislación, se formula el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual fue adoptado mediante el Decreto No. 100.13.044 del 14 de agosto del 2020 para la vigencia 2020-2023, el cual tiene como objetivo:

Reducir los índices de inseguridad del Municipio especialmente los delitos de mayor impacto, como el homicidio, hurto, abigeato, lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y los comportamientos contrarios a la convivencia, mejorando la confianza en las instituciones e incorporando a la comunidad en las soluciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana, durante el periodo de gobierno 2020-2023 en el Municipio de Hato Corozal. (Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023, pág. 69).

Es indispensable el cumplimiento de las metas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; teniendo en cuenta lo anterior, se cumpliría con las metas del PISCC 2020-2023, el cual en su Línea Estratégica No. 1. Reducción de los delitos, concentrando la atención en los de mayor impacto, fortaleciendo las

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 7 de 11	

instituciones, mediante la aplicación de los principios de integralidad, interdependencia e inter agencialidad. Programa: enfrentando el hurto; subprograma: fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instituciones; meta producto: fortalecimiento y provisiones para emergencias, eventualidades o contingencias que se generen en orden público, seguridad o convivencia.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que para el 13 de marzo de 2022 se llevaran a cabo las elecciones para Congreso de la República y se hace necesario el traslado de pie de fuerza que apoyen acciones y actividades de seguridad y convivencia ciudadana para garantizar que la jornada electoral se lleve a cabo sin contratiempos de inseguridad. Por lo tanto, en Acta No. 2 de Comité Territorial de Orden Público se solicitó por parte del Ejército Nacional el apoyo para suministrar mejoras de alimentación al pelotón que se trasladará al Municipio en esta fecha de comicios. Los integrantes aprueban la inversión y se envía posteriormente el oficio donde se relaciona las cantidades y las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir. (Anexo copia de oficio y del acta de aprobación).

Adicionalmente, es conveniente adelantar el presente proceso de contratación, para cumplir con el Plan de Desarrollo “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” que en su Línea Estratégica No. 4 “Hato Corozal Alto y Sostenible por el fortalecimiento institucional y comunitario” Sector: Seguridad y Convivencia; Programa: Hato Corozal Alto y Sostenible con mejor seguridad y convivencia; Meta de Resultado: Disminuir los índices de inseguridad del Municipio; Meta de Producto: formulación e implementación del Plan de Seguridad y Convivencia del Municipio. De igual forma, se logrará garantizar a la comunidad Hatocorozaleña poder ejercer sus derechos y deberes con tranquilidad. Asimismo, es conveniente la adquisición de las mejoras de alimentos para el ejército, teniendo en cuenta que estos fortalecen la seguridad en la zona rural, siendo importante resaltar que el Municipio cuenta con zonas lejanas a las cuales se les brinda seguridad.

La Administración Municipal cuenta con los recursos en el rubro No. 2-43-
ISSC/2.3.2.02.02.009.450102900.2020851250012 de nombre: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, cuya fuente es: CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

ANALISIS DEL MERCADO

PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 8 de 11	

de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado basándose en la necesidad de la Administración Municipal de suministrar raciones alimentarias a la Policía Nacional, según lo especificado en la Ley 1421 de 2010 artículo 6 y 7.

1. En el mes de febrero de 2022, se enviaron solicitudes de cotizaciones a las empresas: Eliecer Albarracín, Restaurante Carolina y Hospedaje mi llano. (Ver anexo).
2. En el mes de marzo de 2022 se recibieron Tres (03) cotizaciones de las empresas: Eliecer Albarracín, Restaurante Carolina y Hospedaje mi llano. (Ver anexo).

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo anterior, fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el Municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de: Veintisiete Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos M/Cte. (\$27.564.800) con recursos del presupuesto municipal vigencia fiscal 2022, con fuente: RECURSOS PROPIOS - FONDO DE SEGURIDAD Dicho contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos, administración).

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código General del Proceso

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 9 de 11	

- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	 Página 10 de 11	

OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales Nacionales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE- ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PAZ
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	REALIZAR LA COMPRAVENTA DE PAQUETES ALIMENTARIOS COMO APOYO A LA FUERZA PUBLICA, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD QUE SE REALIZAN EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 22.996.500
REFERENCIA DEL PROCESO	MINIMA CUANTIA PZA CMC 014 2019
AÑO	2019

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales Departamentales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	EJÉRCITO NACIONAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SUMINISTRO DE MEJORAS ALIMENTICIAS PARA LA BRIGADA MOVIL 6.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 4,172,000
REFERENCIA DEL PROCESO	098
AÑO	2009

NOMBRE DE LA ENTIDAD	EJÉRCITO NACIONAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE RACIONES DE CAMPAÑA LISTAS PARA CONSUMIR.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 3,002,956,000

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 11 de 11	

REFERENCIA DEL PROCESO	059-SUADQ-INTR-2016
AÑO	2016
NOMBRE DE LA ENTIDAD	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE MEJORAS ALIMENTARIAS PARA EL EJERCITO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA 2021.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$23,796,333
REFERENCIA DEL PROCESO	CMC No.156-2021
AÑO	2021

4. FORMA DE PAGO

El Municipio pagara el suministro de los mejoras de alimento contraentrega, previa presentación de informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Con el último pago, presentar factura y/o cuenta de cobro pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación.

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.


JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN
 Secretaria General y de Gobierno


Lizeth Joheli García Torres
 Profesional de Apoyo SGG